



CONSEJO DIRECTIVO – Acuerdo No. 03/21/febrero/2019



IES Vigilada por:

**MINEDUCACIÓN**

**ACUERDO No. 03  
(FEBRERO 21 DE 2019)**

“Por medio del cual se designa un rector encargado del Instituto Tecnológico del Putumayo”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus atribuciones legales, en especial la establecida en el art.17 literal q) del Estatuto General, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Acuerdo No.023 de fecha 23 de octubre de 2018, la señora MARISOL GONZALEZ OSSA identificada con cedula de ciudadanía número 69.005.080 expedida en Mocoa Putumayo, fue designada como rectora para el periodo 2018-2022, contados a partir del 25 de octubre de 2018 al 24 de octubre de 2022.

Mediante auto del 04 de febrero de 2018, el Tribunal Administrativo de Nariño dentro del proceso de nulidad electoral, radicado No. 2018-00585 decreta medida de suspensión provisional del Acuerdo No. 023 del 23 de octubre de 2018, a través del cual el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, designó como Rectora de dicha institución para el periodo 2018-2022, a la Dra MARISOL GONZALEZ OSSA.

El día 19 de febrero de 2019, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Mocoa Putumayo, notifica de manera personal a la Dra. MARISOL GONZÁLEZ OSSA del Auto que decreta la medida de suspensión provisional del Acuerdo No. 023 del 23 de octubre de 2018; por lo que a partir de esa fecha quedó debidamente notificada de la mencionada providencia.

El día 19 de febrero de 2019, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Mocoa Putumayo, notifica de manera personal a la presidenta del Consejo Directivo Gobernadora SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ, del Auto que decreta la medida de suspensión provisional del Acuerdo No. 023 del 23 de octubre de 2018; por lo que a partir de esa fecha quedó debidamente notificada de la mencionada providencia.

Mediante Acuerdo No. 02 del 21 de febrero de 2019, el Consejo Directivo acata decisión del Tribunal Administrativo de Nariño y suspende el Acuerdo No. 023 del 23 de octubre de 2018, mediante el cual la Dra. MARISOL GONZÁLEZ OSSA identificada con cedula de ciudadanía número 69.005.080 expedida en Mocoa Putumayo, fue designada como rectora para el periodo 2018-2022, hasta que se resuelva lo que en derecho corresponda por parte de los despachos judiciales competentes.

De acuerdo con lo expuesto, en el capítulo quinto del Estatuto General del ITP, este no contempla un procedimiento para designar rector encargado entendiéndose las mismas calidades que se predica para ser elegido rector deberá ser las mismas para designar un encargado.

Ante la ausencia temporal de la Rectora por la imposición de la medida de Suspensión Provisional del Acuerdo No. 023 del 23 de octubre de 2018, se hace necesario encargar de las funciones de



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO DIRECTIVO – Acuerdo No. 03/21/febrero/2019

rector a una persona que cumpla con los requisitos y calidades para el cargo. Son aplicables las normas de la Función Pública, dada la naturaleza jurídica del ITP.



IES Vigilada por:

**MINEDUCACIÓN**

Mediante certificación calendada 21 de febrero de 2019, la Vicerrectora Administrativa certifica que las hojas de vida que se relacionaron cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 33 del Estatuto General para ser Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El numeral e) del Artículo 103 del Estatuto Docente, establece entre las situaciones administrativas que un docente de dedicación exclusiva, de tiempo completo o de medio tiempo puede ejercer las funciones de otro empleo por encargo.

Conforme a lo anterior, en sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 2019, el Consejo Directivo, verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 33 del Estatuto General y se procedió a realizar la votación con los siguientes resultados: cinco (05) votos por MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO, identificado con el número de cédula 97.480.144 expedida en San Francisco Putumayo, en su calidad de docente asociado. En consecuencia, se designa como Rector encargado del Instituto Tecnológico del Putumayo, a MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO hasta que se decida lo que en derecho corresponda respecto de la medida de suspensión provisional del Acuerdo No.023 del 23 de octubre de 2018.

Dos (02) votos con salvedad por parte del Designado por presidencia de la Republica HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE y el delegado de la señora Gobernadora EVAL ANDRES HUERTAS MORA, por considerar que la designación realizada es contraria a la ley y a los estatutos institucionales.

En mérito de lo expuesto.

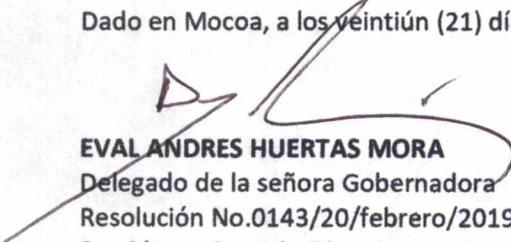
#### ACUERDA

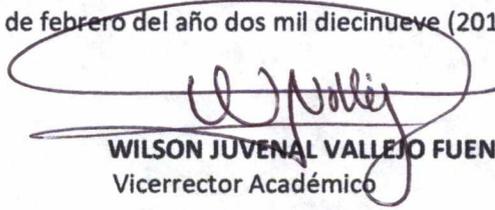
**ARTICULO 1.-** Designar a MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO, identificado con el número de cedula 97480144 de San Francisco Putumayo, en su calidad de docente asociado, como Rector encargado del Instituto Tecnológico del Putumayo, hasta que se decida lo que en derecho corresponda respecto de la medida de suspensión provisional del Acuerdo No.023 del 23 de octubre de 2018.

**ARTICULO 2.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019)

  
**EVAL ANDRES HUERTAS MORA**  
Delegado de la señora Gobernadora  
Resolución No.0143/20/febrero/2019  
Presidente Consejo Directivo

  
**WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR**  
Vicerrector Académico